

Presidente

Javier Luna

Concejales

D. Luis Celayeta
Javier Corcin
José-Angel Egea
José-M^a Algarra
Javier Gil
Manuel Cus
Martín Izuriaga
José-Julian Eraso

Olite, 4 de Noviembre de 1983 - Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Javier Luna Echamendi, previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los señores D. Luis Celayeta Gonsales, Don Javier Corcin Ortigosa, Don José-Angel Egea Adot. Don José-Maria Algarra Ayesa, Don Javier Gil Ánza, Don Manuel Cus García, Don Martín Izuriaga Díez y Don José-Julian Eraso Erro, Concejales de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria.

Dejan de asistir Don Javier Garde Chueca y Don Miguel Angel Ruiz Escalera que no justifican su ausencia.

Una vez iniciada la sesión se ausenta el Concejel D. José-Maria Algarra Ayesa.

1º x
Lectura Acta anterior

Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior y hecho fue aprobada por unanimidad.

2º x
h. Murguier, -
o, asesora mien.
idicos.

Por la Corporación se aprueba el pago al Sr. D. Asesor de Urbanismo, Don José-Ignacio Murguier de la minuta, por importe de 20.500,- pesetas, por informe sobre pago de obras de urbanización realizadas por Echavarrri y Echeverría en la Agrupación de viviendas ERRI-BERRI, en la que el Ayuntamiento es propietario del 24,95 % del solar, con cargo a la partida 1-17-171-1 del vigente presupuesto ordinario.

Igualmente y con cargo a la misma partida se acuerda efectuar provisión de fondos por importe de 50.000,- pesetas para los estudios realizados por el



Avance y Proyecto de Normas Subsidiarias de Olite, con emisión de informe jurídico sobre el Avance.

3º
informes ayudas ma-
yores de 65 años y sin
medios de subsisten-
cia.

Por la Corporación, a la vista de la relación de so-
licitantes de pensiones de asistencia social, para ma-
yores de 65 años, que se presentan a informe del —
Ayuntamiento, se acuerda: 1º) Requerir a todos los
solicitantes para que declaren si tienen otra pensión
y cartilla de la Seguridad Social, o en su defecto si
pueden entrar en la de algún hijo o hermano.

2º) Gestionar la solicitud de pensión de FNAS, pa-
ra todas aquellas personas de entre los solicitantes que
hayan cumplido 69 años de edad..

4º
problemática planteada
desempeño Secretarías
Juzgados por los Sene-
tarios de Ayuntamien-
tos.

Visto el escrito del Ayuntamiento del Valle de Maquil
en el que se refleja el acuerdo adoptado por dicho Ayun-
tamiento respecto de la problemática que plantea el
desempeño de las Secretarías de los Juzgados de Paz
por los Secretarios de Ayuntamiento, en poblaciones de
menos de 7.000 habitantes, y en el que piden que por
esta Corporación se asuman los tres primeros puntos
del referenciado acuerdo que dicen:

1º Exigir del poder judicial la agilización de las ges-
tiones para que se separen las funciones del Juzgado
y del Ayuntamiento.

2º Exigir de Diputación Foral su intervención para
que la separación de funciones se realice a corto
plazo.-

3º Exigir de la Audiencia que en tanto esto se reali-
za y cada vez que se sucedan casos semejantes en
los Juzgados de Paz, se anule radicalmente el uso
del método utilizado en este caso, cual es la deten-
ción y conducción del funcionario, porque provoca el
abandono de su función municipal, por ser abusivo,
contrario a toda ética profesional, y por ir en contra
de la libertad de la persona.

Por el Sr. Cruz se propone a la Corporación el aplazamiento de la adopción de cualquier acuerdo por 15 días para informarse correctamente, propuesta que no encuentra respaldo en la Corporación y que no prospera.

Sometido a votación el escrito del Ayuntamiento del Valle de Araguil, por la Corporación se acuerda asumirlo y dar el trámite que en el mismo se solicita habiéndose registrado en la votación el siguiente resultado:

Al primero y segundo puntos 4 votos a favor, 3 abstenciones y un voto en contra.

Al tercer punto 3 votos afirmativos y 5 abstenciones.

5º x

d traspaso -
s de Fco. Bezu.
ea a D. Agustín
Cornaliza de
las.

Vista la solicitud de D. Francisco Besunartea de que se le autorice el traspaso del disfrute de las hierbas de la Corraliza de Pistolas de la que es rematante, puesto que ha vendido parte de su ganado junto con dichas hierbas si se autoriza su traspaso a D. Agustín Pena Momente de Caparrosa, venta que se recoge en documento notarial suscrito por ambos ante el Notario de Bafalla D. José Miguel Peñas.

Sometida la solicitud a votación se aprueba la autorización del traspaso por 6 votos a favor y 2 votos en contra, traspaso cuya autorización se sujeta a las siguientes condiciones:

1ª) Don Agustín Pena Momente deberá ingresar en Depositaria Municipal el importe total que resta hasta la finalización del disfrute en Junio de 1984 o presentar aval bancario suficiente para responder del cumplimiento de sus obligaciones como rematante, haciéndole constar que la cantidad del remate se incrementa cada año, de conformidad con el incremento del coste de la vida. (Cláusula 1ª del Condicionado)



Información
San

Información
pend
inde
de
citu



2ª) Independientemente de lo anterior deberá constituir una fianza en Depositaria Municipal por importe de 75.160, pesetas, equivalentes al 10% del remate

3ª) El traspaso que por el presente acuerdo se autoriza supone para el nuevo titular la subrogación y aceptación del condicionado que rige la adjudicación de las hierbas de la Corraliza de Pistolas.-

4ª) Don Agustín Bena deberá aceptar formalmente las condiciones impuestas mediante escrito que presentará en la Alcaldía de este Ayuntamiento, dentro de los cinco días siguientes al recibo del presente acuerdo, entendiéndose en caso contrario que ni acepta las condiciones ni consolida el traspaso, quedando sin efecto lo actuado.

6º x

uniformes gestiones Comisión Mixta de aguas y saneamiento

Por D. Manuel Cruz y D. Luis Celayeta se informa a la Corporación de las gestiones y tramitación que lleva la Comisión Mixta de agua y saneamiento y que se encuentra en los momentos de reflejar en los Estatutos el grado de participación de cada Entidad Local en el coste administrativo que se vee.

Después de una exhaustiva exposición de los antecedentes y reuniones periódicas que celebra la Comisión Mixta, por la Corporación se acuerda: Mantener, en principio, la postura favorable a la entrada en el Ciclo Integral en su más amplio sentido, aunque de momento y a nivel puramente estratégico, de cara a la negociación, reflejar únicamente lo referido al abastecimiento.

7º x

uniformes agricultura pendientes, roturación indebida y apertura de acequia y solicitud de parcela de

Por la Comisión de Agricultura se informa sobre asuntos pendientes de su competencia con propuestas de solución. Respecto del contencioso planteado entre el vecino de San Martín de Nave, D. Braulio Leoz, por una parte y el ganadero rematante de La Falconera y el Ayuntamiento por otra, sobre roturación indebida y aper-

viña de Marcos Ochoa

tura de una acequia de saneamiento, por la Corporación se acuerda al respecto que entube y cubra la parte de zanja por la que tiene que pasar el rebatío que pasta en la Corraliza.

Respecto de la petición de D. Leopoldo Landívar Braso, de que se le adjudique directamente la parcela Comunal de viña, sita en Castoja, que fue de Don Marcos Ochoa, y se adjudicó en 1982, por dos años, a D. Fructuoso Lizán Labarta, el Pleno acuerda aprobar la propuesta de la Comisión en el sentido de no acceder a la solicitud de adjudicación directa sino que se convoque sorteo al que puedan acceder las personas con derecho a comunales tanto si no los tienen como si los quieren cambiar, fijando a la citada parcela un canon de adjudicación de 9.225,- pts., que el adjudicatario pagará en Depositaria al día siguiente del sorteo. Se supedita este sorteo a la conformidad formal de D. Fructuoso Lizán Labarta a renunciar al año que le queda de disfrute de la parcela que se sortea.

8º x

Informe pago impuesto del "Garapito" por Bodega Cosecheros Reunidos

Por la Dirección de Administración Municipal se remite informe sobre la problemática que planteaba el pago del Impuesto denominado del "Garapito", y la negativa de la Bodega de Cosecheros Reunidos a pagar el correspondiente a 1981, en dicho informe, que se pidió por acuerdo de este Ayuntamiento de 6 de Octubre del presente año, se determina la procedencia del cobro concluyendo de la forma siguiente:

El hecho imponible, medida y carga de líquidos, se produjo en un momento en que todavía se encontraban vigentes los Artículos 453 a 460 del RAMN y por tanto quedó afectado por esta regulación tributaria del Garapito.



En "Posecheros Reunidos" concurre la condición de sujeto pasivo respecto del derecho mencionado, - la liquidación del impuesto se efectúa dentro de los plazos legales, no pudiendo alegarse prescripción por parte del sujeto pasivo.

Fue ajustada a derecho la actuación del Ayuntamiento de Olite respecto de la cuestión planteada.

A este respecto por la Corporación se acuerda:

Notificar a la Bodega Cooperativa de Posecheros Reunidos la obligación que tienen de atender, - ineludiblemente, al pago del impuesto que se les requiere por el ejercicio de 1981.

9º x

Proposición presentada
por el Sr. Egea, vice-
presidente de Botasas,-

Por D. José-Angel Egea se presenta a la Corporación propuesta de acuerdo en forma de moción en el sentido siguiente; respecto al cierre de Botasas de Navarra.-

1.- Rechazar la decisión de cierre tomada por el I.N.I.-

2.- Apoyar el planteamiento del C.E. de Empresa en el sentido de exigir la continuidad de la Empresa explotando los 15 millones de Tms. existentes en sus reservas y solicitando que se abran las vías de negociación necesarias para discutir este planteamiento.

3.- Exigir de la Diputación Foral de Navarra que inicie las negociaciones pertinentes con el Presidente del INI para solucionar el problema de Botasas de Navarra, S.A., referente al futuro del personal.

4.- Apoyar la manifestación convocada por el Comité de Empresa para el día 5 de Noviembre de 1983 en Pamplona.-

Por el Sr. Cruz se propone incluir a continuación del punto 1.- la siguiente frase "en principio - mientras no se llegue a una negociación", añadido que el mocionante acepta.

Sometida la propuesta a votación esta se realiza de forma individualizada punto por punto, obteniéndose en la misma el resultado siguiente:

Si Al punto 1º, cinco a favor y tres abstenciones.

Si Para el punto 2º se propone una nueva redacción que es como sigue: "solidarizarse con el Comité de Empresa en aras a encontrar una solución razonable para todos los puestos de trabajo existentes en Botasas de Navarra", a la que votan a favor cinco, dos se abstienen y uno vota en contra.

Si Al punto 3º, seis votos a favor y dos abstenciones.

no Al punto 4º, dos votos a favor, tres en contra y tres abstenciones.

A la propuesta de dar traslado de este acuerdo a S.E. la Diputación Foral de Navarra, y al Comité de Empresas de Botasas de Navarra, 5 miembros de la Corporación votan a favor y tres se abstienen.

10º x

advertencia a. Secreta.
io sobre Presupues.
to para 1.984.-

Por el Secretario de la Corporación se advierte a la misma que de conformidad con el Artículo 302 del Reglamento de Haciendas Locales de Navarra el Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1.984 debiera presentarse a debate para el mes de Noviembre próximo pasado, plazo que al no cumplirse puede impedir el normal desarrollo de la vida municipal.

La Corporación se da por enterada y acuerda iniciar las reuniones pertinentes para la formalización y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para 1984, aunque puede pensarse de antemano en la enorme dificultad que representaría en este caso la revelación de gastos e ingresos dado el notable recorte de éstos últimos que se prevé con la reducción de la participación de los Acum-



tamientos en el Fondo Provincial de Haciendas locales.

NOTA

El Concejal D. Jose Maria Algarra Ayesa hubo de ausentarse de la sala a partir del punto 3º del Orden del Dia, no volviendo a reincorporarse a la sesión.

y no habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente Acta que firman los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico, - B

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Jose Maria Algarra Ayesa, and a large stylized signature at the bottom right.]